

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 3 de septiembre de 1993.- El Rector, José María Martín Delagodo.

#### ANEXO

PLAZA Nº 6 DE T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Penal

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: José Cerezo Mir. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

SECRETARIO: Jose Luis Díez Ripolles. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Diego Manuel Luzón Peña. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

VOCAL 2º: Jose Manuel Valle Muñiz. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

VOCAL 3º: Jose Luis Serrano Gonzalez de Murillo. Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Luis García Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

SECRETARIO: Patricia Laurenzo Copello. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Juan María Terradillos Basoco. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

VOCAL 2º: Enrique Peñaranda Ramos. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 3º: Clotilde Romero Sirvent. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

PLAZA Nº 7 de T.U./93.

AREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía del Derecho, Moral y Política.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: José Francisco Lorca Navarrete. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Pablo José Badillo O'Farrell. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

VOCAL 1º: Antonio Enrique Pérez Luño. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

VOCAL 2º: María Luisa Marín Castán. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 3º: Enrique F. Bocardo Crespo. Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Francisco Puy Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

SECRETARIO: Jose Calvo González. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Gilberto Gutierrez López. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 2º: María Elena Beltran Pedreira. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 3º: Jose María Martínez de Pisón Caverro. Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

PLAZA Nº 8 de T.U./93.

AREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Carlos García Gual. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARIO: Aurelio Pérez Jiménez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Manuela García Valdés. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

VOCAL 2º: Antonio Lillo Alcaraz. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Francisco Romero Cruz. Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: José García López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia

SECRETARIO: Ines Calero Secall. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Antonio Piñero Saenz. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 2º: Jose María Candau Morón. Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

VOCAL 3º: Esteban Calderón Dorda. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

PLAZA Nº 9 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Antonio Puerta Notario. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Joan María Miró Sanz. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 1º: José María Hernando Rabanos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 2º: Enrique José Masgrau Gómez. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 3º: Lluís Toner Sabata. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Juan Zapata Ferrer. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

SECRETARIO: Margarita Sanz Postils. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 1º: Jose Bernardo Mariño Acebal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 2º: Jaime Esteban Marzo. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 3º: Jose Manuel Paez Borralló. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

PLAZA Nº 10 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Carlos Luis Camacho Peñalosa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Jose María Miguel López. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 1º: Fernando Canal Bienzobas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 2º: Angel María Bravo Santos. Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

VOCAL 3º: Sergio Ruiz Moreno. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Antonio Puerta Notario. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Jaime Esteban Marzo. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 1º: Jose Antonio Encinar Garcinaño. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 2º: Jesús María Ruiz Ojeda. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

VOCAL 3º: Francisco Javier Casajus Quiros. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

PLAZA Nº 11 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Antonio Puerta Notario. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Joan María Miró Sans. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 1º: Juan Enrique Page de la Vega. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 2º: Lenadro de Haro Ariet. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 3º: Santiago Lorente Arenas. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Carlos Camacho Peñalosa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Jaime Esteban Marzo. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 1º: Narciso García Santos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 2º: Pablo Laguna Lsaosa. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

VOCAL 3º: Antoni Gasull LLampallas. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

PLAZA Nº 12 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Francisco Giron Gonzalez-Torre. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Enrique Caro y Guerra. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Carlos Gonzalez Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

VOCAL 2º: Jose Pérez Vflaplana. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

VOCAL 3º: Jose Miguel Almenar Manteca. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Jose Miguel Bernardo Herranz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

SECRETARIO: Lina Martínez García. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Francisco Montes Suay. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

VOCAL 2º: Ramon Alonso Sanz. Titular de Universidad de la Universidad Politecnica de Madrid.

VOCAL 3º: Jose Luis Otero Cepeda. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

PLAZA Nº 13 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Análisis Matemático.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Florencio Castillo Abanades. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Francisco Javier Martín Reyes. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Francisco Luis Hernández Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 2º: Manuel López Rodríguez. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Jesús Hernandez Alonso. Universidad Autónoma de Madrid.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Alberto de la Torre Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Diego Gallardo Gómez. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Pasucal Cutillas Ripoll. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

VOCAL 2º: Jose Angel Rodríguez Méndez. Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

VOCAL 3º: Manuel Besada Morais. Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

## PLAZA Nº 14 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Eclesiástico del Estado.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Alberto Bernardez Cantón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

SECRETARIO: Maria Gregoria Fuentes Bajo. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 1º: Gregorio Delgado del Rio. Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

VOCAL 2º: María Blanco Fernández. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

VOCAL 3º: Maria Cruz Musoles Cubedo. Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Sara Acuña-Guerola. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

SECRETARIO: Isabel Aldanondo Salaverria. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 1º: M. Adoración, Castro Jover. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

VOCAL 2º: M. Gumersinda Moreno Antón. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 3º: Daniel Tirapu Martínez. Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## PLAZA Nº 15 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Salvador González Barón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Marc Stefan Dawid Wilner. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Jose López Barneo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

VOCAL 2º: Emilia Muñoz Martínez. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 3º: Blanca Fernandez Fernandez. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Diego Mir Jordano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

SECRETARIO: Jose Angel Narvaez Bueno. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Antonio Torralba Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

VOCAL 2º: Maria Isabel Miguez Besada. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

VOCAL 3º: Francisco Gonzalez García. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

## PLAZA Nº 16 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Pediatría

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Antonio Martinez Valverde. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Manuel García del Rio. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga

VOCAL 1º: Manuel Crespo Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

VOCAL 2º: José Cubells Riego. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

VOCAL 3º: Serafín Málaga Guerrero. Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Manuel Bueno Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

SECRETARIO: Gonzalo Lastra Sánchez. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Julio Ardura Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid

VOCAL 2º: Francisco Valverde Moreno. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

VOCAL 3º: Jesús María Garagorri y Otero. Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## PLAZA Nº 17 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Jose Morales Bruque. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

SECRETARIO: Julio Gonzalez Suarez. Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

VOCAL 1º: Jose Lozano Campoy. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

VOCAL 2º: Celestino Santos García. Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

VOCAL 3º: Adolfo Celdrán Mallol. Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Santiago Mar Saldaña. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

SECRETARIO: Jose C. Cobos Hernández. Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

VOCAL 1º: Jose Luis Casanova Roque. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

VOCAL 2º: Ernesto Anabitarte Cano. Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

VOCAL 3º: Juan María Alberdi Garitaonandía. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

PLAZA Nº 18 de T.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Algebra.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Santos Gonzalez Jiménez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

SECRETARIO: Jose Antonio Cuenca Mira. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Jose Manuel Souto Menendez. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

VOCAL 2º: Jose Asensio Mayor. Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: M. Concepción Fuertes Fraile. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Jose María Barja Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

SECRETARIO: Antonio Fernández López. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Juan Navarro González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

VOCAL 2º: Maria Lourdes Ortiz de Elguea Ugartondo. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

VOCAL 3º: Amparo López Villacampa. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PLAZA Nº 19 de T.U./93.

AREA DE CONOCIMIENTO: Algebra.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: José María Barja Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

SECRETARIO: Jose Antonio Cuenca Mira. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Enric Mart Viñals. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

VOCAL 2º: Adolfo Ballester Bolinches. Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

VOCAL 3º: D. Adolfo Quirós Gracián. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Concepción Romo Santos. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARIO: Antonio Fernández López. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Sebastian Xambo Descamps. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 2º: Concepción M. Márquez Hernández. Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

VOCAL 3º: M. Jesus Vale Gosalves. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

PLAZA Nº 14 de T.E.U./93

AREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Emilio López Zapata. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

SECRETARIO: Jose C. Caballero Domínguez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

VOCAL 1º: Julio Ballesteros Rubio. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

VOCAL 2º: Maria Teresa Higuera Toledano. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 3º: Eladio Alvarez Mosquera. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: Francisco Tirado Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARIO: José C. Caballero Domínguez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

VOCAL 1º: Daniel Miguel Mezias Luna. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

VOCAL 2º: Gabriel A. Oliver Codina. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 3º: Luis Jesús Doreste Blanco. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

PLAZA Nº 15 de T.E.U./93.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

## COMISION TITULAR

PRESIDENTE: Jesús Manuel García Lafuente. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Lucía Trabalón Arroyo. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1º: Juan Enrique Segarra Hernández. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**VOCAL 2º:** Juan Antonio Larumbe Bernad. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**VOCAL 3º:** Gloria Arranz Manso. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

#### COMISION SUPLENTE

**PRESIDENTE:** María Teresa Montoro Ordoñez. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**SECRETARIO:** Cristobal Carnero Ruiz. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**VOCAL 1º:** Fabian Frutos Rayego. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**VOCAL 2º:** Nicolas Martínez Martínez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**VOCAL 3º:** Luis María Lacha Artiguez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con carga al Fondo de Acción Social; ejercicio 1993, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la administración de la Junta de Andalucía.*

El párrafo 2 del artículo 4 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), establece que determinadas modalidades de ayuda serán objeto de convocatorias puntuales, hechas públicas por Resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Guardería y Cuidado de Hijos» que desarrolla el Capítulo VIII del mencionado Reglamento.

La Resolución de 11 de febrero de 1993, de esta Secretaría General (BOJA del 23), distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1993 para el personal funcionario y no laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Por todo ello, parece oportuno efectuar la correspondiente convocatoria para la concesión de ayudas de Acción Social para los referidos ejercicio, modalidad y ámbito personal.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con la facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden antes mencionada.

#### HA RESUELTO:

Primero. Efectuar convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1993, en la modalidad «Guardería y Cuidado de Hijos», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a las Bases Generales y Específicas establecidas en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para dicho personal, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio).

Segundo. Podrá acogerse a esta convocatoria el personal a que se refiere el artículo 2,1 del citado Reglamento, con los requisitos que para dicho personal y sus beneficiarios se recoge en los puntos 2 del mencionada artículo, 2 del artículo 3 y 1 y 2 del artículo 29, todos ellos de la referida disposición.

Tercero. 1. Esta prestación consistirá en una ayuda económica, de carácter compensatorio, destinada a sufragar en parte los gastos de guardería y cuidado de hijos de hasta tres años del personal a que se refiere el punto anterior ocasionados durante el período comprendido entre el 1.10.1992 y el 30.9.1993, pudiéndose solicitar también dicha prestación por los gastos de Transporte y/o Comedor.

2. Asimismo, podrá concederse la mencionada ayuda por los conceptos de Transporte y/o Comedor en los casos de asistencia de los hijos menores de seis años a centros públicos o

privados de educación infantil o enseñanza preescolar, quedando excluido los gastos de enseñanza, que son objeto de la modalidad de «Estudios».

3. En cumplimiento de lo establecido en el punto 7 del Anexo de la Resolución de esta Secretaría General de 11 de febrero de 1993, ya citada, se destina a esta modalidad de ayuda la cantidad de 140 millones de pesetas, fijándose un límite máximo por beneficiario en la prestación de «Guardería» de 80.000 ptas. y en la de «Transporte y/o Comedor» de 100.000 ptas.

Cuarto. Los interesados presentarán solicitud dirigida a esta Secretaría General para la Administración Pública, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución, debiéndose adjuntar la siguiente documentación.

a) Fotocopia del D.N.I. (de ambos, en caso de matrimonio o convivencial). Sólo quienes no hayan solicitado con anterioridad ayudas de Acción Social.

b) Fotocopia completa del libro de familia, en su caso. Sólo quienes no hayan solicitado con anterioridad ayudas de Acción Social o, habiéndolo hecho, hayan sufrido modificación en su unidad familiar.

c) Informe-factura debidamente cumplimentado conforme al modelo que figura como Anexo II, 1 de esta Resolución, emitido por el establecimiento para cada hija, en su caso, en el que conste los gastos habidos durante el período establecida en el punto 3,1 de esta Resolución.

d) Fotocopia compulsada y completa (incluido el documento de ingreso o devolución) de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1991. En los casos de unidades familiares en las que se hubiera optado por declaraciones separadas, deberán aportarse ambas.

En aquellos otros en que el solicitante no hubiera efectuado la declaración del I.R.P.F. correspondiente a dicho ejercicio, por no tener los ingresos mínimos exigidos para ello, se deberán presentar:

Certificado acreditativo de los haberes percibidos por el solicitante y, en su caso, por otros miembros de la unidad familiar.

Declaración responsable de los ingresos netos de todos los miembros de la unidad familiar conforme a modelo normalizado (Anexo II.3).

Sólo deberán presentar dicha declaración quienes no hayan solicitado ayuda de Estudios o Subvención de Alquileres en el presente ejercicio de 1993.

e) Fotocopia de la nómina del solicitante correspondiente al mes de septiembre de 1993 (sólo personal docente de la Consejería de Educación y Ciencia y personal estatutario de Instituciones Sanitarias del S.A.S.)

f) Aquellos solicitantes que presten servicio en Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) deberán presentar certificado conforme al modelo del Anexo II, 2, sobre percepción o no de ayuda de guardería.

g) Si la ayuda es solicitada para los huérfanos, la declaración del I.R.P.F. o documentación alternativa a que se refiere el punto d) se entenderá del cónyuge viudo. En estos casos deberá, asimismo, adoptarse certificado de defunción del causante y documento acreditativo de su último destino.

Quinto. Las solicitudes, junto con la documentación requere-